



CONTRATO N° 5

Entre MUNICIPALIDAD DE HORQUETA, domiciliada en MCAL. LÓPEZ Y PDTE. FRANCO DE LA CIUDAD DE HORQUETA, República del Paraguay, representada para este acto por el señor JORGE ENRIQUE CENTURIÓN GIMÉNEZ, INTENDENTE MUNICIPAL con cédula de identidad N° 2.028.391, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma NELMAR SERVICIOS DE PROVISION INTEGRAL, domiciliada en calle Hermano Félix Aldunate Castillo ciudad de Horqueta, República del Paraguay, representada para este acto por MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ, con cédula de identidad N° 1.243.519, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCIÓN DE 02 AULAS TIPO 5,80 X 6,80M CON TECHO DE TEJAS Y REPARACIÓN COMPLETA DE 04 AULAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE 02 AULAS TIPO 5,80 X 6,80M CON TECHO DE TEJAS Y REPARACIÓN COMPLETA DE 04 AULAS

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.-

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 450.076

Nelmar Constructora
de María Elizabeth Gimenes Rodriguez
Ruc: 1243519-8

Jorge Enrique Centurion Gimenez
Intendente Municipal



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MENOR CUANTIA NACIONAL N° 450.076, convocado por la MUNICIPALIDAD DE HORQUETA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 269/2024.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
Grupo 1 - Reparación completa de 4 aulas, reposición techo de tejas por techo de chapa termo acústico y construcción de cercado frontal					
1	Peritaje y limpieza de obra	Global	1,00	1.035.076	1.035.076
2	Desmote y Limpieza general remocion de aberturas	Global	1,00	4.304.752	4.304.752
3	Reparación de maderamen	Global	1,00	1.380.000	1.380.000
4	Desmote total de techo de tejas.	M2	198,00	25.000	4.950.000
5	Limpieza y evaluacion de maderamen para su reutilizacion o remplazo completo	Global	1,00	1.935.800	1.935.800
6	Reemplazo completo de techo de teja por chapa termoacústica se aprovecha los maderamenes y en buen estado y se agrega soporte de estructura metálica	M2	198,00	262.450	51.965.100
7	Trabajos preliminares	M2	179,00	33.216	5.945.664
8	Nivelación y Borde	M2	179,00	14.400	2.577.600
9	Contrapiso	M2	179,00	44.950	8.046.050
10	Piso cerámico	M2	179,00	97.232	17.404.528
11	Zócalo	ml	112,00	32.100	3.595.200
12	Revoques de pilares	Global	1,00	2.490.350	2.490.350
13	Reparacion de fisuras y grietas	Global	1,00	2.602.620	2.602.620
14	Limpieza de Paredes	Global	1,00	2.612.600	2.612.600
15	Reposicion de marcos y puertas madera en aulas	Unidad	3,00	1.866.800	5.600.400
16	Reparacion de ventanas tipo balancines con reposicion de vidrios	Unidad	1,00	2.540.360	2.540.360
17	Pintura de paredes a la cal y posterior pintura al agua color claro	Global	1,00	6.489.580	6.489.580
18	Pintura de aberturas metálicas	Global	1,00	1.782.450	1.782.450



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pde. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

	con pintura sintética				
19	Pintura de aberturas de madera y maderámenes con barniz o pintura color	Global	1,00	2.334.672	2.334.672
20	Guarda obra en frente con alisada de cemento	ml	23,00	109.000	2.507.000
21	Canaleta y caño de bajada N°26 desarrollo 33 cms	Global	1,00	2.956.650	2.956.650
22	Desmante e instalación nueva gral. llaves, cajas y cableado en general	Global	1,00	1.995.660	1.995.660
23	Ventiladores (2 por clase)	Unidad	8,00	300.000	2.400.000
24	Iluminación artefactos tipo LED	Unidad	25,00	200.983	5.024.575
25	Pizarra acrílico 1 por clase	Unidad	3,00	1.020.000	3.060.000
26	Trabajos preliminares, excavacion	ml	80,00	123.000	9.840.000
27	Losa de H° (para base de pilares de H° prefabricado)	unidad	1,00	186.000	186.000
28	Muro de piedra bruta colocada, cimientto de PBC	Cm3	0,15	332.000	49.800
29	Nivelación de ladrillos	M2	0,15	144.000	21.600
30	Poste de H° prefabricado curvo reforzado de long. de 2,50 m.	ml	0,50	158.000	79.000
31	Tejido de alambre (malla metálica de 2" calibre 12)	M2	1,50	24.400	36.600
32	Alambre de pua	ml	3,00	12.900	38.700
33	Alambre liso galvanizado N° 9	ml	3,00	4.800	14.400
34	Limpieza final	Global	1,00	1.282.156	1.282.156
TOTAL					159.084.943
Grupo 2 - Construcción de aula tipo 5,80 x 6,80 techo de tejas					
35	Cartel de obra	Global	1,00	1.417.600	1.417.600
36	Guarda obra	M2	25,00	120.000	3.000.000
37	Limpieza y preparacion del terreno	M2	80,00	12.456	996.480
38	Replanteo y Proteccion Perimetral	M2	80,00	30.200	2.416.000
39	Excavacion y carga de cimientto con PBC.	M3	14,00	403.200	5.644.800
40	Vigas y Dados de H°A°	M3	0,82	2.746.600	2.252.212
41	Encadenados de H° A°	M3	2,17	2.525.400	5.480.118
42	Muros de nivelacion, De 0,45 cm	M2 EVENT O	3,60	225.200	810.720
43	Muros de nivelacion, de 0,30 cm	M2	7,50	176.940	1.327.050
44	Muros de nivelacion, de 0,60 cm	M2	0,60	287.000	172.200
45	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,30	145.450	3.388.985
46	Aislacion asfaltica: De paredes	M2	6,40	86.100	551.040
47	Muros de elevacion de 0,15 para revocar	M2	3,40	109.000	370.600
48	Muros de elevacin de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	34,50	163.800	5.651.100

Nelmar Constructora
de Maria Elizabeth Gimenes Rodriguez
Ruc: 1243519-8

Jorge Enrique Centurion Gimenez
Intendente Municipal



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

49	Muros de elevacion de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	13,50	156.400	2.111.400
50	Muros de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	34,30	108.000	3.704.400
51	Envarillado bajo aberturas 2 o 8 por hilada (2 hiladas)	ml	12,00	31.800	381.600
52	Pilares de 0,45 x 0,45 visto para corredor	ml	6,60	284.000	1.874.400
53	Techo de Tejas y tejuelones prensadas a máquina.	M2	90,50	357.500	32.353.750
54	Estructura de H° A°, viga cumbreira, viga de galeria y dados de H° A°	M2	1,29	2.483.000	3.203.070
55	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	M2	64,30	39.520	2.541.136
56	Revoque de viga cumbreira de H-A-	M2	10,30	47.960	493.988
57	Contrapiso de H de cascotes.	M2	58,00	44.550	2.583.900
58	Piso ceramico	M2	58,00	104.800	6.078.400
59	Zocalo calcareo	ml	34,00	33.600	1.142.400
60	Puerta de madera de de 1,20 x 2,10	Unidad	1,00	1.829.600	1.829.600
61	Ventanas tipo balancines	M2	6,84	385.000	2.633.400
62	Alfeizar de ventanas: De revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	5,00	28.560	142.800
63	Pintura de paredes a la cal	M2	64,30	35.000	2.250.500
64	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11,90	64.140	763.266
65	Pintura de viga cumbreira a la cal	M2	10,30	31.200	321.360
66	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M2	6,84	33.800	231.192
67	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	111,30	32.940	3.666.222
68	Pintura de maderamen y tejuelones con barniz	M2	90,50	30.950	2.800.975
69	Pintura de abertura de madera con barniz	M2	5,50	27.000	148.500
70	Vidrios dobles	M2	6,84	159.650	1.092.006
71	Desague pluvial - Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cm	ml	23,00	96.000	2.208.000
72	Instalación eléctrica	Global	1,00	3.808.000	3.808.000
73	Artefactos eléctricos - luces led	Global	1,00	2.400.000	2.400.000
74	Artefactos electricos - ventiladores	Unidad	2,00	440.780	881.560
75	Pizarrón acrílico	Unidad	1,00	1.465.630	1.465.630
76	Demolición de mástil existente de madera	Global	1,00	325.000	325.000
77	Construcción de un mástil de metal y base	Unidad	1,00	1.479.760	1.479.760
78	Limpieza final	M2	60,00	25.200	1.512.000
TOTAL					119.907.120
Grupo 3 - Construcción de 01 aula tipo 5,80 x 6,80m con techo de tejas					
79	Cartel de obra	Global	1,00	1.417.600	1.417.600

Ne!mar constructora
de María Elizabeth Gimenes Rodriguez
Ruc: 1243519-8

Jorge Enrique Centurion Gimenez
Intendente Municipal



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pde. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

80	Guarda de Obra	M2	25,00	118.700	2.967.500
81	Limpieza y preparación de terreno	M2	80,00	12.456	996.480
82	Replanteo y protección perimetral	M2	80,00	30.195	2.415.600
83	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	14,00	403.200	5.644.800
84	Vigas y dados de H° A°	M3	0,82	2.746.600	2.252.212
85	Encadenados de H° A°	M3	2,17	2.525.400	5.480.118
86	Muro de elevación de 0,45 cm	M2	3,60	225.200	810.720
87	Muros de nivelación de 0,30 cm	M2	7,50	176.940	1.327.050
88	Muros de nivelación de 0,60 cm	M2	0,60	287.000	172.200
89	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,30	145.450	3.388.985
90	Aislacion Asfáltica : De paredes	M2	6,40	86.100	551.040
91	Muro de elevación de 0,15 para revocar	M2	3,40	109.000	370.600
92	Muros de elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	34,50	163.800	5.651.100
93	Muros de elevación de 0,30 visto de una cara de ladrillos comunes	M2	13,50	156.400	2.111.400
94	Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	34,30	108.000	3.704.400
95	Envarillado bajo aberturas de 2 o 8 por hilada (2 hiladas)	ML	12,00	31.800	381.600
96	Pilares de 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML	6,60	284.000	1.874.400
97	Techo de tejas y tejuelones prensada a maquina	M2	90,50	357.400	32.344.700
98	Estructura de H° A°, viga cumbreira, viga de galeria y dados de H° A°	M2	1,29	2.483.000	3.203.070
99	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	M2	64,30	39.520	2.541.136
100	Revoque de viga cumbreira de H° A°	M2	10,30	47.960	493.988
101	Contrapiso de H° de cascotes	M2	58,00	44.600	2.586.800
102	Piso ceramico	M2	58,00	104.800	6.078.400
103	Zócalo calcáreo	ML	34,00	33.600	1.142.400
104	Puerta de madera de 1,20 x2 2,10	Unidad	1,00	1.829.600	1.829.600
105	Ventana tipo balancines	M2	6,84	384.700	2.631.348
106	Alfeizar de ventanas: De revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	5,00	28.560	142.800
107	Pintura de paredes a la cal	M2	64,30	32.200	2.070.460
108	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11,90	64.140	763.266
109	Pintura de viga cumbreira a la cal	M2	10,30	31.200	321.360
110	Pintura de abertura metálicas con pintura sintética	M2	6,84	33.800	231.192
111	Pintura de ladrillos vistos con	M2	111,30	32.940	3.666.222

Neimar Constructora

de Maria Elizabeth Gimenes Rodriguez

Ruc: 1243519-8

Jorge Enrique Centurión Gimenez
Intendente Municipal



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pöte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorg@hotmail.com

	antimoho incoloro				
112	Pintura de maderamen y tejuelones con barniz	M2	90,50	31.000	2.805.500
113	Pintura de abertura de madera con barniz	M2	5,50	26.600	146.300
114	Vidrios dobles	M2	6,84	159.650	1.092.006
115	Desagüe Pluvial; canaleta y caño de bajada N°26 - desarrollo 33 cm	ml	23,00	96.000	2.208.000
116	Instalación eléctrica	Global	1,00	3.808.000	3.808.000
117	Artefactos eléctricos - luces led	Global	1,00	2.400.000	2.400.000
118	Artefactos Electricos, ventiladores	Unidad	2,00	440.780	881.560
119	Pizarron acrílico	Unidad	1,00	1.465.650	1.465.650
120	Limpieza final	M2	60,00	25.200	1.512.000
TOTAL					117.883.563
TOTALES					396.875.626

Son guaraníes trescientos noventa y seis millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos veinte y seis.-

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Desde el 22 de JULIO de 2024 hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El periodo de ejecución de la obra de la MCN, Construcción de dos aulas tipo 5,80x6,80 con techo de teja y reparación completa de 4 (cuatro) aulas, con ID 450076, será de noventa días corridos a partir de la emisión de la orden de inicio de obras por parte de la convocante.-

La entrega del sitio de la obra será total, las obras deberán iniciar en forma simultánea.-

La recepción provisoria de las obras será expedida por el Fiscal de obras, al día siguiente de la terminación total de las obras, y presentación del certificado de trabajo aprobado.-

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos, desde la fecha de recepción provisoria.-

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

PERLA SILVA ARGUELLO

Ne!mar Constructora
de María Elizabeth Gimenes Rodriguez
Ruc: 1243519-8

Jorge Enrique Centurion Gimenez
Intendente Municipal



FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 50.000.000

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 50.000.000

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de 50.000.000

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: las pólizas deberán tener con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y

CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22

Ne!mar Constructora
de Maria Elizabeth Gimenes Rodriguez
Ruc: 1243519-8

Ingr. Enrique Centurion Gimenez
Intendente Municipal



CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de HORQUETA República del Paraguay al día 22 mes JULIO y año 2024.

Firmado por: JORGE ENRIQUE CENTURIÓN GIMÉNEZ en nombre de la Contratante.

Firmado por: MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ en nombre del Proveedor.

Nelmar Constructora
de María Elizabeth Gimenes Rodriguez
Ruc: 1243519-8



Jorge Enrique Centurion Gimenez
Intendente Municipal